



NOTIFICACIÓN NÚM. 1

**SUBASTA FORMAL NÚMERO 23J-05224
PARA FORMALIZAR UN CONTRATO DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA ADQUISICIÓN DE
TORMENTERAS PARA LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ENTIDADES EXENTAS Y
MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la adquisición de referencia, las siguientes preguntas y contestaciones:

I. C&I Logistics Services and Contractors, LLC.

1. **P:** Necesitamos las dimensiones (pulgadas /Pies =Ancho y Alto) para poder cotizar tormenteras Roll-up. Nota aclaratoria: Las tormenteras Roll-up se cotizan al pie cuadrado comenzando a un mínimo de 25' en adelante.

R: Esta subasta es para establecer un contrato de selección múltiple por el término de un (1) año. Se cotizará por pie cuadrado. Una vez la agencia requirente establezca su necesidad se estarán remitiendo las medidas correspondientes.

2. **P:** ¿Existen planos a los que podemos usar como referencia para cotización? Ciertas cotizaciones dependen del tipo de superficie en la que se va a trabajar. (ej. Gypsum Board, Madera, Metal, Concreto, Bloque, etc.)

R: No. Ver respuesta a pregunta número 1.

3. **P:** ¿Como medida alterna, tienen fotos claras y precisas de las localidades referente a los trabajos a ser cotizados?

R: No. Ver respuesta a pregunta número 1.

4. **P:** ¿Para qué fecha o mes/año se espera el comienzo del contrato? La pregunta es con el fin de poder estimar entrega basado en capacidad de producción.

R: El contrato entrará en vigencia una vez la Junta de Subastas adjudique y se formalice el mismo. Relacionado al término de entrega se estará enviando una enmienda.



Metropolitan Home Improvements, Inc.

5. La tormentera Roll-up debe ser 55 mm que es el material más fuerte en el mercado. El material 44 mm en la realidad es 40 mm y no es la misma calidad del 55 mm. Adicional creemos que todas esas partidas lo que creará más dudas en los compradores de las agencias y situaciones de fiscalización en la entrega del producto.

R: Se evaluará y de haber un cambio, se emitirá la correspondiente enmienda.

6. Las partidas recomendadas a eliminarse serían: Partida 1, partida 3, partida 7, partida 9, y partida 11.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

7. En las partidas número 6, 10 y 12, los Roll up deben ser eléctricos- manual debido al peso de ellos para subirlos. La partida 8 cubre todas estas especificaciones.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

8. Se debe incluir una partida por instalación eléctricas de materiales y labor.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

Tormenteras de Acordeón

9. Las partidas número 13 y 14 de tormenteras de acordeón deben ser de un espesor .060. Los acordeones vienen en espesor de 40 -50-60 por lo que recomendamos el espesor .060.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

10. La partida número 13 debe indicar con cerradura con llave.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

11. Las tormenteras de acordeón son todas manuales, por lo que no pueden ser eléctricas.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

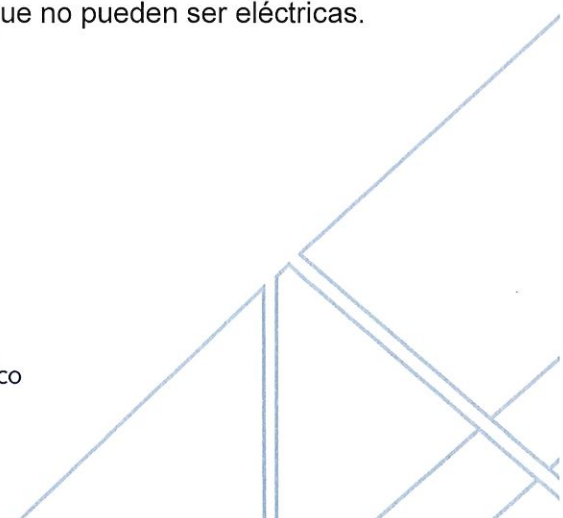


JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@ asg.pr.gov



12. Se debe eliminar las siguientes partidas y corregir la partida número 13 que indique el espesor .060 en vez de 44 MM. Partida número 14, partida 15, partida 16.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

13. En las partidas número 19 y 20: recomendamos que las planchas sean onduladas y con la certificación de Dade County Florida.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

14. La ondulación en las planchas baja la compresión del viento. Planchas planas o llanas son muy pesadas y la instalación es más complicada cuando el personal de la agencia lo vayan a instalar.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

15. Adicional a las recomendaciones antes descritas, sugerimos se cambie la fecha de la subasta del 30 de noviembre de 2022. Recuerden que la semana del 20 al 26 de noviembre del 2022 es la semana de "Acción de Gracias" y muchas personas salen de Puerto Rico a reunirse con sus familiares. En otros años el gobierno da libre a los empleados públicos.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

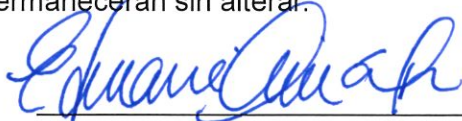
16. Actualmente existe una Enmienda al Contrato 20-131-C, el cual extiende la subasta hasta el 10 de mayo de 2023, por lo que el Gobierno de Puerto Rico no está desprovisto de la misma.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

17. Recomendamos que se realice la subasta entre el 15 al 20 de diciembre de 2022.

R: Ver respuesta a pregunta número 5.

Esta Notificación forma parte del Pliego de Subastas y quiénes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

Emitida hoy, viernes, 18 de noviembre de 2022
San Juan, PR



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@ asg.pr.gov